



AC DATYS
AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN

Código de Ética

La Habana, Cuba

“No se sabe lo que vale tener una ética y una línea de conducta digna.
Esa es la fuerza más poderosa de la que se pueda disponer”

Fidel Castro, N. York, 8 de septiembre de 2000

La Autoridad de Certificación de Certificados Digitales de Llave Pública de la empresa DATYS (en lo adelante AC DATYS), en el marco del proceso de Informatización de la Sociedad y la implementación de la Infraestructura de Llave Pública de la República de Cuba, tiene como Misión satisfacer las necesidades de protección criptográfica a la integridad, autenticidad y no repudio de la información digital clasificada o sensible de las entidades civiles y las personas naturales y jurídicas del país, de conformidad con las Leyes y Normativas vigentes, y en particular con la Resolución 2/2016 del Ministerio del Interior.

La AC DATYS está integrada por personal profesional debidamente calificado, con conocimientos y experiencias apropiadamente acreditadas y certificadas, en el tratamiento a la protección y seguridad de la información, lo cual le permite asegurar a los usuarios clientes, servicios criptográficos especializados confiables y seguros.

El presente Código de Ética constituye una herramienta de trascendental importancia para el desenvolvimiento de las actividades y funciones de la AC DATYS, al precisar de manera diáfana y precisa las normas de comportamiento y actuación a cumplimentar por sus directivos y funcionarios; permitir e identificar conductas incompatibles con los preceptos y reglas expuestas en el mismo; y adoptar medidas efectivas para su prevención y erradicación.

Para la efectiva aplicación de estas normas de comportamiento y actuación, los directivos y funcionarios de la AC DATYS, nos caracterizaremos por:

- I. Cumplir nuestras responsabilidades, obligaciones y deberes con eficacia, eficiencia y calidad, desempeñando nuestros roles intachablemente.
 - La profesionalidad, honestidad, transparencia y conciencia de los servicios criptográficos especializados que brindemos serán reflejo de la actitud con que trabajemos. Los directivos y funcionarios de la AC DATYS asumiremos en nuestro quehacer diario un compromiso de pertenencia y de plena satisfacción de las necesidades y requerimientos de los usuarios clientes.
- II. Reconocer, en primera instancia, la integridad moral e ideológica y la capacidad real probada, como aspectos fundamentales a la hora de cumplir con los roles asignados, para el cumplimiento exitoso de los servicios criptográficos especializados que se nos indiquen.
- III. Mantener dentro y fuera de la AC DATYS una conducta laboral y social que nos haga acreedores del respeto y la confianza de la empresa y de los clientes, y nos permita mantener y elevar la transparencia y el liderazgo como prestadores de servicios criptográficos especiales.

- La profesionalidad, modestia, educación, sencillez y buen trato, deben caracterizar nuestra actuación, evitando todo rasgo de superioridad o autosuficiencia que afecte la sensibilidad de nuestros clientes.
- IV. Mantener la discreción y la compartimentación en el desempeño de nuestros roles.
- Tener la virtud de una absoluta discreción y rigurosa observancia de las normas de compartimentación de las informaciones a las que se tiene acceso debe ser un principio básico de nuestro desempeño.
 - Tener presente que brindamos un servicio criptográfico especializado que contribuye de manera importante a salvaguardar la información de nuestros clientes, los cuales depositan en nosotros toda su confianza.
- V. Ser consecuentes en el desempeño de nuestro roles y funciones, con el cumplimiento estricto de las reglamentaciones, normas y regulaciones vigentes.
- VI. Adoptar oportuna y adecuadamente las decisiones que conlleven la mejor solución, en el marco de lo establecido, a las problemáticas que se presenten, sin esperar por orientaciones superiores obviamente conocidas, conscientes de la certeza de no estar cometiendo un eventual error.

- Trabajar con confianza en nuestros conocimientos y preparación especializada, seguros de que sí se puede alcanzar el éxito, sin necesidad de justificar negligencias e indisciplinas.
- VII. Ser críticos y autocríticos con el único fin de perfeccionar nuestra actividad y ser mejores directivos y funcionarios, combatiendo todo rasgo que tolere las justificaciones, inacciones, errores y ausencia de iniciativas.
- VIII. Fomentar y desarrollar el prestigio, el decoro, el honor, la modestia y la dignidad en el desempeño de nuestras responsabilidades, deberes y obligaciones a fin de mantener en alto la imagen de nuestra empresa y de la AC DATYS.
- IX. Ser rigurosos y estrictos cumplidores de los acuerdos, compromisos y decisiones adoptadas, convencidos que el respeto es una esencial virtud.
- X. Hacer de la disciplina, el compromiso y la lealtad con nuestra empresa y la AC DATYS, nuestro principal baluarte laboral.
- XI. Combatir y enfrentar con firmeza, en el momento, la forma y el lugar adecuado, toda manifestación de apatía, indolencia, pesimismo, hipercriticismo y derrotismo, como hechos lesivos a los intereses de nuestra empresa y de la AC DATYS. Nuestro objetivo es y será evaluar y analizar permanentemente el desempeño para prevenir errores y violaciones.

- XII. Mantener una actitud combativa, presencial y de enfrentamiento a hechos ilegales y de corrupción, que atente contra el normal desenvolvimiento de la actividad en nuestra empresa y la AC DATYS.
- XIII. Desarrollar por directivos y funcionarios estilos de dirección que fomenten la cooperación, la contribución al cumplimiento de las tareas y propicie incrementos en el nivel de responsabilidad individual. Estar dispuestos a dar siempre el máximo de nuestro esfuerzo para alcanzar el objetivo propuesto. La consagración diaria será nuestra mayor fortaleza.
- XIV. Las ventajas, preferencias o privilegios no pueden tener presencia en nuestro desempeño.
- XV. La solidaridad y el apoyo ante problemas de los compañeros, coadyuvando a la rectificación y solución, sin que prevalezca el nocivo paternalismo, será una bandera a mantener en alto.
- XVI. No mentir jamás, no tergiversar la verdad, no practicar el engaño, la demagogia y el fraude, debe caracterizar el desempeño de nuestras funciones.
- XVII. Concebir la superación política, cultural y especializada como una labor cotidiana en nuestras vidas. Prepararnos para alcanzar el cumplimiento de los parámetros profesionales de nuestros roles y

cargos, el desarrollo constante y el cumplimiento exitoso de las funciones de los mismos.

- Cumplir las elevadas exigencias de los cargos, asimilar de manera rápida y decidida las nuevas tecnologías en beneficio de la AC DATYS y con ello aportar al desempeño de nuestras funciones con mayor calidad y operatividad.

XVIII. Tener presente la actualización permanente de los conocimientos como un elemento fundamental en el perfeccionamiento de la AC DATYS.

XIX. Aplicar una correcta administración de los recursos materiales, promover el ahorro y ajustarnos al presupuesto aprobado.

XX. Dar una imagen correcta a nuestros clientes, que evidencie que somos una entidad de especialistas educados con sólidos principios éticos y morales.

XXI. Cuidar y preservar el área de trabajo, fomentar un medio agradable, limpio, higiénico, saludable.

Este Código de Ética establece los preceptos que identifican la conducta a seguir por los directivos y funcionarios de la AC DATYS, el cual no constituye una simple lista de normas éticas, sino el conjunto de valores y principios que deben caracterizar nuestra actividad diaria.

Su asimilación individual y su cumplimiento consciente facilitarán la evidencia de nuestro actuar cotidiano.